



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 462 -2020-UNSCH-R

Ayacucho, 30 OCT 2020

VISTOS:

El Memorando N° 544-2020-UNSCH-R del Rectorado sobre designación del Responsable de la Administración de Usuarios para acceder al Sistema Único de Trámites; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1203 se crea el Sistema Único de Trámites (SUT) como herramienta informática para la elaboración, simplificación y estandarización del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), así como el repositorio oficial de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, con su correspondiente información sustentatoria, formulados por las entidades de la Administración Pública;

Que, en armonía con el artículo 8°, numeral 8.1 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1203, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2018-PCM, las entidades de la administración pública, mediante resolución de Secretaría General, Gerente General o quien haga sus veces se designa al Responsable de la Administración de Usuarios para acceder al SUT, dicha información se remite a la siguiente dirección electrónica: sut@pcm.gob.pe;

Que, a través de la Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 001-2020-PCM/SGP, se aprobó la actualización del Manual de Usuario del Sistema Único de Trámites (SUT);

Que, en consecuencia, resulta necesario designar al Responsable de la Administración de Usuarios para acceder al Sistema Único de Trámites (SUT) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco del Decreto Legislativo N° 1203 y el Decreto Supremo N° 031-2018-PCM;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR al CPC WHITMAN BAUTISTA VEGA, Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, como Responsable de la Administración de Usuarios para acceder al Sistema Único de Trámites (SUT) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 462 -2020-UNSC-R

-02-

Artículo 2°.- DISPONER que el Responsable de la Administración de Usuarios para acceder al Sistema Único de Trámites (SUT) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga remita la presente resolución y sus datos personales a la dirección electrónica: sut@pcm.gob.pe, de acuerdo con la normatividad de la materia.

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector



Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Racionalización
Oficina de Administración de Personal
Interesado
Archivo

YWVJ